ATHS-DDH-FSA-010-001-126

Anexo en 22 de Junio

En la Villa de Santa Ana a veinte
y dos días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta años
ante mí Escribano y testigos vecinos de ella que al final firmarán
compareció Don Pedro de San Juan y dijo: que en la Hacienda
mayor de Dª Leonor Hernández de esta vecindad y en virtud
de poder que para ello tiene otorgado por ante el Escribano
de Número de esta Villa con fecha de hoy día de la
fecha, vende en venta real y enajenación perpetua por sí y
los suyos a favor de Don Juan Bautista Pérez vecino de esta
Villa y ausente que compra para sí y los suyos la Hacienda
de Caña nombrada Santa Rosa que se compone de
Primera: un Ingenio con todos sus Fondos y Pertenencias
cuatro Calderas de cobre, dos de ellas de segunda
mayor, una Tacha, una Bombas, una Tina, una Casa de Purga
y Tejar, todo corriente y moliente, sin que falte ni sobre
ninguno, vendida a saber: una caballería
de tierra en el Llano de Santa

Anadamos
de 1065